

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

JULIO 2023

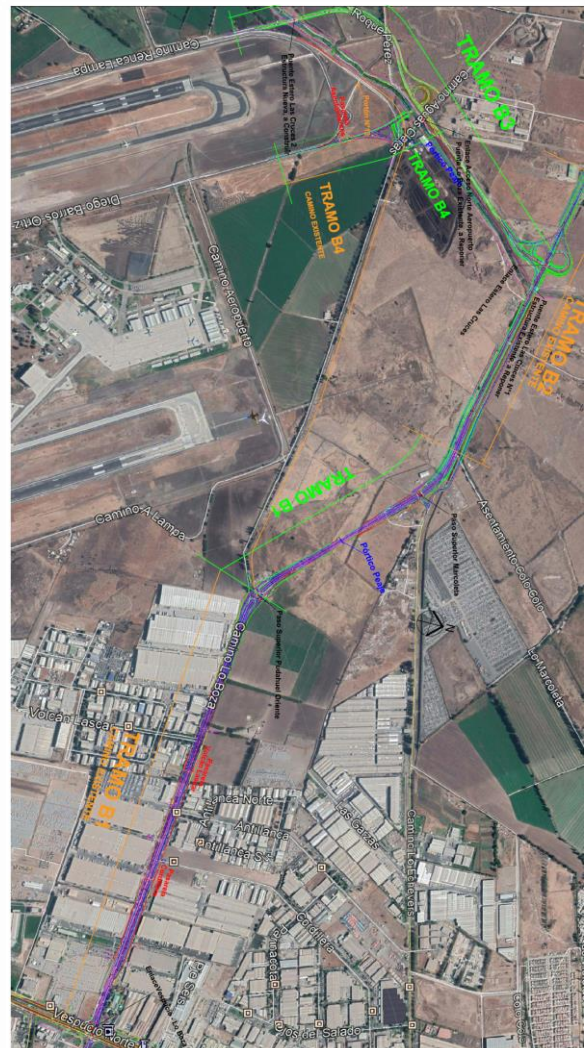
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana
Presupuesto Oficial del Proyecto (Tramo A + Tramo B)	UF 1.500.000
Longitud del Proyecto Tramo A + Tramo B	10,0 Km
Longitud del Proyecto Tramo B	7,7 Km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria AMB S.A.
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera SpA 99,983 % Gestión Vial S.A. 0,017 %
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°495 de fecha 21.07.2008
Plazo de la Concesión (*)	Máximo 480 meses o cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC.$, lo que ocurra primero.
Inicio de Ejecución de las Obras Tramo B1	17.06.2021
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Sub Tramo B1	Comisión Autorización de puesta en Servicio de las Obras. Resol. DGC N°2006, 14.06.2023
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	No definida
Término de la Concesión	Julio 2048
Inspector Fiscal Titular	Antonia Pía Abdo Sepúlveda Res. EX DGC (E) N°679 del 14.03.2023
Inspector Fiscal Suplente	Lester Poblete Godoy Res. EX DGC (E) N°679 del 14.03.2023
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
Modificaciones al Contrato	<ul style="list-style-type: none"> - DS N°326 de 24 octubre 2011 - DS N°302 – 13 feb. 2013 CadR N°1. - DS N°339 – 02 octubre 2014 CadR N°2. - Res N°1244 de 21 abril 2011 - Res N° (E) N°1956 de 12 agosto 2019 Habilitación Acceso Portón N°12 - DS N°7 de 14.05.2021 dispone obras sub tramo B1
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	RCA aprobada de acuerdo a: -Res. (exenta) N°121 de 14 febrero 2012 -Res. (exenta) N°942 de 16 octubre 2014
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.accesovialamb.cl

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Tramo B”, se ubica en la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Pudahuel, Renca y Quilicura. El Acceso se desarrolla en parte, por Camino Lo Boza, parte por Camino Lo Echevers y por nueva faja fiscal paralela al Estero Las Cruces, hasta acometer al Aeropuerto por su deslinde Norte, uniéndose a la vialidad interior del Aeropuerto.

Tiene por objeto, mejorar la infraestructura vial de acceso a dicho aeropuerto, elevando los estándares de servicio de la ruta, materializando un nuevo acceso por el sector Norte al Aeropuerto.



ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

JULIO 2023

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio de 2008, iniciado el 12 de septiembre del mismo año. Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, y considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, el Ministerio de Obras Públicas modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios contratados y se estimó necesario, modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, disponiendo la ejecución separada de obras en los Tramos A en el acceso Sur ya ejecutadas, y Tramo B en el acceso Norte, actualmente en ejecución el Sub Tramo B1 y conservación de los sub tramos B2, B3 y B4.

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente al tramo B del Acceso Norte, nueva conexión Norte al Aeropuerto, de 7,7 Km de extensión, según el detalle que se indica en tabla siguiente, consta de un eje vial de 4,8 Km con doble calzada segregada, a partir de los ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión Norte al Aeropuerto, de 2,9 Km de extensión.

En el siguiente cuadro, se pueden apreciar los subtramos del contrato que, en esta oportunidad, contempla la ejecución de las obras del Subtramo B1 y el mantenimiento y conservación de los Subtramos B2, B3 y B4.

Sub-Tramo	Ubicación	Long. (Km)
B1	Calle Condell-Enlace Américo Vespuccio con Camino Lo Boza, hasta empalme Lo Boza con camino Lampa, tramo hasta Enlace Lo Marcoleta y Camino Lo Echevers, hasta Km 7,0	3,3
B2	Empalme Camino Lo Echevers desde Km 7.0 hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
B3	Enlace Estero Las Cruces hasta conexión con Camino las Lilas	2,3
B4	Desde Camino Las Lilas, nuevo acceso norte al Aeropuerto, conexión con camino interior y a camino exterior poniente del aeropuerto	0,6

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO-TRAMO B

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespuccio y aproximadamente 3,3 km en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, calles de servicio ambos costados, incluyendo una ciclovía por ambos costados, el subtramo considera 2 Estructuras de Paso Superior y 2 pasarelas (Sub-Tramo B1, actualmente en construcción)
- Construcción de aproximadamente 1,5 km de nueva vialidad en doble calzada, con ciclovía, considerada en el PRMS, que conecta Lo Boza con camino Lampa. (Sub- Tramo B2)
- Tramo de camino nuevo, paralelo a Estero Las Cruces en aproximadamente 2,3 km con calzada bidireccional en el tramo comprendido entre; camino a Lampa, Lo Echevers y nuevo enlace de ingreso al Aeropuerto (Sub-Tramo B3)
- Conexiones al sector Norte del Aeropuerto a camino interior y al camino exterior al poniente del Aeropuerto 0,6 Km (Sub-Tramo B4)
- Implementación del Sistema de cobro Free-Flow en Acceso Norte.

6. OBRAS DEL PROYECTO-SUB TRAMO B1

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespuccio y aproximadamente 2,0 Km en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, más calles de servicio a ambos costados.
- Aproximadamente 1,0 Km de nueva vialidad en doble calzada, que conecta Lo Boza con Camino Lampa.
- Paso Superior Lo Marcoleta y Paso Superior Nuevo Pudahuel.
- Dos pasarelas, la primera entre dm 4.200 – 4.300, cercano a calle Cordillera y la segunda en el dm 4.800 cercano a Av. Volcán Lascar.
- Ciclovía bidireccional de ancho variable (entre 1,75 y 2,00 m), más una franja de seguridad de 0,25 m, proyectada a ambos lados hasta el Paso superior Pudahuel Oriente, dm 5.600 y posteriormente al lado Norte del eje.
- Vereda de hormigón de 2 m a ambos lados de la vía, hasta dm 5.600 y posteriormente al lado Norte del eje.
- Obras de saneamiento y drenaje.
- Paraderos de Buses, obras de seguridad, señalización e iluminación.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

JULIO 2023

- Accesos a todas las propiedades existentes en el tramo.

7. OBRAS QUE SE EXCLUYEN DEL SUB TRAMO B1

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Decreto Supremo DS N°7, se excluyen de las obras a ejecutar en el Subtramo B1, las siguientes:

- La obligación de instalar y construir las Áreas de Atención de Emergencias señaladas en el artículo 2.7.18.1 de las BALI, e instalar los teléfonos de emergencias del artículo 2.7.18.2 de las BALI.
- Construir la calle de Servicio Local Sur 2 (CLS2), desde el dm 6,530 hacia el Norte y la calle de Servicio Local Norte 2, así como la vereda y ciclovía adyacente a ésta, desde el dm 6,800 hacia el Norte, las que se encuentran en el límite de los subtramos B1 y B2 de la concesión.
- Las obras e instalaciones correspondientes al Punto de Cobro a que hace referencia la Tabla N° 5 del artículo 1.14.2 de las BALI, las obras correspondientes a las plazas de peaje manuales y electrónicas que se ubicarían en el Subtramo B1 y la totalidad de las obras e instalaciones electrónicas y electromecánicas, establecidas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para dicho subtramo, tales como espiras y cámaras.

8. ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Con fecha 14.05.2021 se tramitó el decreto supremo DS N°7 de 22.01.2021 por el que se dispone la ejecución del subtramo B1 del dm 3.100 al dm 7.000 y considera además, la compensación por las obras del denominado Portón 12 de la Res. (E) N°1956 y la adecuación de la ingeniería complementaria, aplicada al referido subtramo B1.
- Se encuentra ejecutada la Toma de Posesión del 100% de los terrenos en que se construirán las Pasarelas Cordillera y Volcán Lascar.
- Se encuentra aprobado el Plan anual de mantenimiento y conservación periódico, mediante DS N°326 del 24.10.2011 y en convenio CadR N°1 por un monto de hasta 1.088,80 UF por año, mediante DS N°302 del 13.02.2013.
- Con fecha 27.06.2018, mediante Res. EX DGC (E) N°2252 designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy e Inspector Fiscal Suplente al sr. Miguel Gallardo Aravena.
- Con fecha 17.06.21, mediante ordinario IF AMBTB N° 227 SCAMB 103, se dio inicio a la construcción de la obra en el subtramo B1.

- Con fecha 06.10.21, mediante Res. EX DGC (E) N°2410 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°1670 y designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspector Fiscal Suplente al sr. Juan Nieto Jones.
- Con fecha 01.09.22, mediante Res. EX DGC (E) N°2783 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°2486 y designa como Inspector Fiscal Titular, al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspectora Fiscal Suplente, a la Srta. Antonia Pía Abdo Sepúlveda.
- Con fecha 14.03.23, mediante Res. EX DGC (E) N°0769 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°2783 y designa como Inspectora Fiscal Titular a la Srta. Antonia Pía Abdo Sepúlveda y como Inspector Fiscal Suplente, al Sr. Lester Poblete Godoy.
- La Sociedad Concesionaria, mediante Carta AVA AMB/DGCOP 23 N°006 del 12 de mayo de 2023, y de acuerdo a lo estipulado en el literal c.1) del artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, solicitó a la Dirección General de Concesiones, que se comprobara la correcta ejecución de la totalidad de las obras, conforme a los Antecedentes Técnicos aprobados por el Inspector Fiscal en la presentación de los Proyectos de Ingeniería de Definitiva como se solicita en el artículo 1.9.2. de las mencionadas Bases.
- ORD.IF CONST. AMB: N°792/2023 de fecha 09 de julio de 2023 donde se acredita la ejecución de las obras y operatividad de los servicios correspondientes.
- Para el presente periodo se constituye la Comisión de autorización de Puesta en Servicio de Las Obras, según resolución DGC N°2006 de fecha 14.06.2023.
- Acta de Observaciones de la Comisión de autorización Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de la Obra Fase 3, del Contrato de Concesión denominado "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benitez, de fecha 29 de junio de 2023.
- Para el presente periodo mes de julio de 2023, se aprueba la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, Mediante Resolución Exenta DGC N° 2323 de fecha 14 de julio de 2023, donde el Director General de Concesiones autorizó; la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de Las Obras Fase3, a contar del 15 de Julio de 2023.

9. HECHOS RELEVANTES

- Se aprueba la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, Mediante Resolución Exenta DGC N° 2323 de fecha 14 de julio de 2023, donde el Director General de Concesiones autorizó; la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de Las Obras Fase3, a contar del 15 de Julio de 2023.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

JULIO 2023

10. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

OBRAS DE PAISAJISMO

Trabajos terminados en un 100% se trabaja en su mantenimiento por parte de la Sociedad Concesionaria.



11. AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SUB TRAMO B1

Proyectos de Ingeniería: Éstos se encuentran aprobados en un 100%, contando con los planos en versión 0.

Mejoramiento Subtramos B2: de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del D.S. MOP N°7, se han ejecutado las labores de mejoramiento de las actuales condiciones de la infraestructura preexistente del Subtramo B2 y certificada su correcta ejecución mediante el Oficio IF AMBTB N° 008 de fecha 02 de agosto 2021, y su correspondiente anotación en el Folio N°19 Libro de Obra.

Mantenimiento Subtramos B2, B3 y B4: de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2 del D.S. MOP N°7 y el DS MOP N°302 CadR N°1, se han ejecutado las labores de mantenimiento y conservación por un monto de UF 1.088,80 durante el año 2022 y certificada su correcta ejecución mediante el oficio Ord. IF CONST AMB N° 590/2022 de fecha 14.12.2022 y su correspondiente anotación en el Libro de Obras. Sin movimiento para el presente periodo, mes de julio de 2023 realizándose la conservación respectiva por parte de la Sociedad Concesionaria.

Cambios de Servicios: Para el período junio 2023, se verificó la subsanación de observaciones presentes en los trabajos asociados a los traslados generados por las compañías de telecomunicaciones, quienes restaban por trasladar sus últimas instalaciones. Como se informó en periodos anteriores, la demora generada por la compañía eléctrica, tuvo incidencia en la programación de los trabajos relacionados con las compañías de telecomunicaciones

Presentes en el sector, lo que hizo finalizar de forma ajustada las principales obras en los plazos comprometidos por el contrato.

Actualmente, en el ámbito financiero no se registraron pagos a las empresas de servicios, restando aun su regularización administrativa, con lo cual, para el mes de junio 2023 se mantuvo un avance financiero de 96,6%.

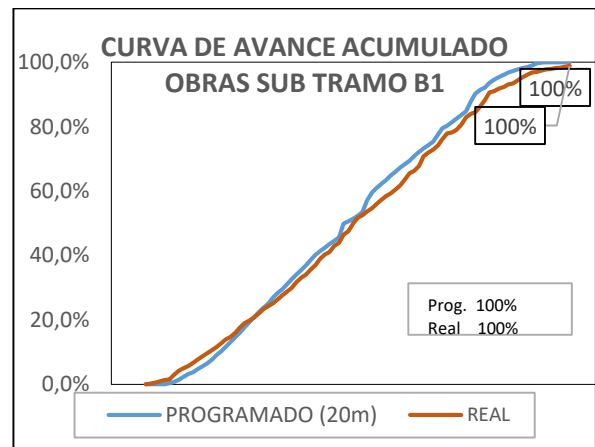
Su estatus para el presente periodo mes de julio de 2023, se mantiene en los mismos términos del mes anterior.

Declaraciones de Avance:

- Con fecha 06.10.21 mediante ordinario IF AMBTB N°82, se aprobó la 1° Declaración de Avance con un 7,65% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 03.11.21 mediante ordinario IF AMBTB N°106, se aprobó la 2° Declaración de Avance con un 11,21% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.05.22 mediante ordinario IF AMBTB N°289, se aprobó la 3° Declaración de Avance con un 41,18% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 22.11.22 mediante ordinario IF AMBTB N°567, se aprobó la 4° Declaración de Avance con un 84,40 % de la construcción de la obra en el subtramo B1.

Avance de Obras en el Subtramo B1: Avance de Obras en el Subtramo B1: Al término del mes de mayo 2023, se consigue el 100% de avance acumulado de las obras. Cabe destacar que el programa de la SC era culminar obras en febrero 2023. Se expone que por contrato, el plazo máximo para su término, es el 16 de julio de 2023, fecha límite para la PSP.

Ver avance en el siguiente gráfico:



ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

JULIO 2023

Vialidad

- Actividad que consideró faenas a todo lo largo del contrato, dm 3.180 al dm 7.000.
- A mayo 2023 las obras se encuentran terminadas en un 100%.
- Julio sin actividad.

Iluminación

- La presente actividad, tiene un avance acumulado del 100%..

Paisajismo y Riego

- Actividad que a la fecha, alcanza un avance acumulado de 100%.

Seguridad Vial

- Esta actividad al cierre del período, acumula un avance del 100%. En el período se ejecutaron actividades, tales como mantenimiento de los desvíos:
- **Semaforización**
Con un avance del 100% al cierre del período.

12. FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS DEL SUB TRAMO B1



Eje Condell esq. A. Vespucio



Paso Superior Vespucio Norte – Condell, dm 3.500



Ambas Vías Expresas y Calles Locales de Camino Lo Boza, dm 4.200

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

JULIO 2023



Ramal 1 por costado de Eje Lo Boza

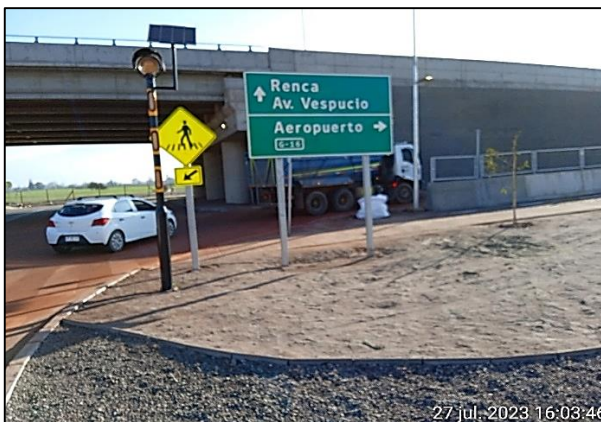
Ciclovía, Calle Local Sur y rampa sur de Pasarela Cordillera, dm 4.200.



Salida N°6 Vía Expresa Sur,



Dm 5.295 sur



Camino Lo Echevers hacia
Aeropuerto, sector PS Lo Marcoleta, dm 6.560



Paso Superior Pudahuel Oriente